

DIARIO DE PALMA.

VIERNES 29 DE ABRIL DE 1853.

Espíritu de la prensa.

(De La España.)

Constituido ya el nuevo gabinete, y habiendo publicado la mayor parte de nuestros colegas en la prensa numerosos pormenores sobre la marcha que ha llevado la última laboriosísima crisis por que acaba de pasar el país, cesan los motivos de la absoluta reserva que sobre este punto creimos deber imponernos, para contribuir, en cuanto fuese dado á nuestras humildes fuerzas, á la mas libre y acertada solución de las graves dificultades de gobierno á la sazón pendientes. Imitando á nuestros colegas, vamos hoy á reseñar cuanto ha llegado á nuestra noticia acerca de lo ocurrido durante el interregno gubernamental del 10 al 14 de abril; no sin darnos anticipadamente el parabien por el satisfactorio término que ha alcanzado, y por las muchas y muy lisonjeras reflexiones á que se presta la sencilla exposición de los hechos.

Encargado el señor Lersundi por S. M. de presidir á la formación de un nuevo ministerio, se puso de acuerdo, desde el primer momento de recibir su mandato, con el Sr. Egaña, y pocas horas después con el Sr. Bermudez de Castro. No podía ocultarse á la clara inteligencia del joven general y de sus ilustrados amigos, que la primera y mas urgente necesidad de la situación era calmar los espíritus, exacerbados por la violencia de las luchas políticas, y por la subdivisión de los partidos militantes, volviendo á estos sus condiciones naturales.

Pero semejante propósito habia de cumplirse, sin relajar la autoridad ni faltar á ninguno de los grandes principios del partido conservador. Cundian por el país, penetraban en todas partes, y envenenaban la atmósfera política dos preocupaciones gravísimas; en primer lugar, la sospecha de que iban á destruirse ó socavarse poco á poco las instituciones; y después, la mala dirección y las horribles dudas que la naturaleza de los tiempos y el influjo deletéreo de nuestras discordias habian hecho nacer sobre la moralidad de los gobiernos. Para tranquilizar en ambos puntos el espíritu público y poner término á la anómala situación de los partidos, creyeron el general Lersundi y sus amigos que era necesario captarse la confianza de aquellos en favor del nuevo gobierno, logrando que sus palabras y actos empezaran á merecer desde el principio autoridad por los hombres de que se compusiera. Nada mas hacedero que obtener para el gabinete cooperadores hábiles, y dignos de ocupar las sillas ministeriales; pero las varias circunstancias á que hemos aludido exigian independientemente de aquellas dotes, condiciones especiales de fuerza y respetabilidad que hacian necesario un grande esmero en la elección de personas.

Cerradas las Cortes, el señor Martínez de la Rosa reunia á su intachable rectitud, á su saber y honrosos antecedentes, el particular carácter

de representante de la mayoría parlamentaria, como presidente del Congreso. Buscósele en primer lugar, y el general Lersundi tuvo la satisfacción de ver aprobado en todas sus partes su pensamiento político por tan autorizada persona, por mas que fundándose esta en varias atendibles razones, y muy principalmente en la de no considerar indispensable su intervención, rehusara ingresar en el gabinete.

Con igual objeto se pensó para el ministerio de Gracia y Justicia en el respetabilísimo obispo de Córdoba, señor Tarancón, senador del reino, y uno de nuestros mejores canonistas y mas profundos jurisconsultos, á quien la juventud estudiosa de las universidades ha aprendido á amar como á su ilustrado maestro por espacio de mas de treinta años. De esta idea hubo tambien que desistir, observándose que se oponia á su realización la ley constitucional de responsabilidad de los ministros.

La particular naturaleza de los negocios que se despachan por el ministerio de Fomento, y la pública escitación á que ya nos hemos referido, exigian sumo tino en la provision de esta cartera. Sucesivamente se recurrió á los señores Acebal y Arratia y Caveda, nombres cuya simple aparición en la *Gaceta*, bastaba para tranquilizar completamente á los mas desconfiados; personas entrambas tan sencillas como instruidas y laboriosas; senador el uno y director el otro en el mismo departamento que se le ofrecia. Si bien su modestia les impidió aceptar, no por eso dejaron de aplaudir los intentos del ministerio, y de aprobar completamente los medios que este se proponia adoptar para realizarlo.

Lo propio hizo el señor Santillán, á quien se habló para la cartera de Hacienda, que en otras varias ocasiones le ha sido ya confiada.

Por su edad y sus antecedentes hubieran dado todas estas personas respetabilidad y aplomo al gobierno de conciliación que se proyectaba formar; era menester no obstante buscar la compensación en otros ministerios, donde estuviesen debidamente representados el vigor, la actividad y la iniciativa; y aunque tanto descuellan estas prendas de gobierno en los señores Lersundi, Egaña y Bermudez de Castro, todavía se quiso reunir á ellos otros dos hombres dotados de gran energía de carácter, de gran capacidad gubernamental, y de brillantes dotes oratorias. Eran estos los señores Rios Rosas y conde de San Luis, con quienes tuvieron por separado largas conferencias el presidente del nuevo gabinete, el señor Egaña y el señor Bermudez.

Por lo tocante á la conferencia habida con el señor conde de San Luis, nos parece lo mas autorizado y sencillo trasladar aquí los siguientes períodos del interesante artículo que el *Heraldo* de ayer (16) dedica á este asunto:

«En cuanto al conde de San Luis y el señor Caveda, creemos que son otros los motivos que han influido en su conducta. Viendo deshecho el propósito de reunir en el gabinete á los que

podian simbolizar con sus personas el pensamiento del ministerio, no habrán creído que su cooperación directa y personal sea absolutamente indispensable para llevar á cabo el planteamiento y desarrollo de aquel. Satisfechos de que se va por el buen camino, y de que los que por él guían la gobernación del Estado son competentes para la obra, y no aspirando por otro lado al ministerio por el simple gusto de ser ministros, habrán preferido la tranquilidad de su actual situación á otra en que, si su cooperación pudiera siempre ser muy útil, no por esto es indispensable. Y no es esto decir que fuesen capaces de negar sus servicios al trono y á la nación cuando se necesitasen sus esfuerzos. El conde de San Luis ha sido ya ministro muchos años, y en una época de duras pruebas, y ha demostrado que no teme ni las ardientes luchas, ni los sacrificios, ni los compromisos de ninguna especie. Si sus servicios hubiesen sido absolutamente indispensables, no habria vacilado un instante en aceptar el puesto que se le ofrecia; pero no juzgando que lo fuesen, y aprobando la conducta que se proponia seguir el nuevo gabinete, ha preferido por su parte descansar algo mas de los grandes embates de la vida pública en la esfera del gobierno. Tales son en nuestra opinion los motivos que habrán influido en el ánimo tanto del conde de San Luis como del señor Caveda para abstenerse de formar parte del nuevo gabinete.»

Al señor Rios Rosas se le dijo que la intención del gobierno no era captarse con su apoyo al hombre de la oposición, sino rendir el justo tributo de deferencia á la eminencia política y parlamentaria que tan alto renombre ha sabido adquirirse en el país por su nobleza de carácter, su firmeza política y su varonil elocuencia. Sin entrar en tratos ni transacciones de principios, propúsosele en seguida el pensamiento del gabinete, por si le parecia aceptable, y queria contribuir á realizarlo. El señor Rios Rosas reconoció como perfectamente digno de aprobación, y suficiente en las circunstancias actuales para ministros salidos de la mayoría, el programa de estos; pero no lo consideró bastante para su posición particular y los últimos compromisos políticos en que se encontraba. Su plan era abrir inmediatamente las Cortes para que en ellas se discutiese la reforma constitucional; propósito en el que veian graves inconvenientes el señor Lersundi y sus compañeros, especialmente por el temor de que vivas aun las pasiones de los diversos bandos, fresca la memoria de las tempestades que han estallado en la última legislatura, se malograra con su renovación la obra de concordia y fraternidad á que aspira el nuevo gabinete. Propúsose este consagrar sus esfuerzos á dar facilitada en gran parte la reunión de las diversas fracciones para cuando se reúnan las Cortes; no teniendo entonces reparo en abandonar á manos mas hábiles la dirección de los negocios públicos. La misma union de los señores San Luis y Rios Rosas en el seno del ministerio,

era un símbolo de reconciliación que hubiera podido llevar tras sí la de otros muchos hombres de nuestro partido.

Háse constituido por fin el ministerio de la manera que ya conocen nuestros lectores, siendo nombrado para la primera secretaría del despacho al señor Aillon, embajador en Viena, querido y respetado de toda la diplomacia europea; para Marina al señor Doral, jefe distinguido en la misma carrera; y para Gracia y Justicia el señor Govantes, ministro del Tribunal Supremo, catedrático, y á título de tal, antiguo é íntimo compañero del señor Tarancon, propuesto para el mismo cargo en 1839, y vice-presidente del Congreso en varias legislaturas.

Resumiendo lo espuesto y cerrando nuestra sencilla narración, diremos que el gabinete no ha aparecido á los ojos del país tan completo y significativo y como lo deseaban todas y cada una de las dignísimas personas que lo forman: pero no ha dependido de ellas semejante resultado, y de todas maneras la nación y los partidos han podido ver en este primero é importantísimo acto, base de todos los demás, que el propósito de los nuevos consejeros de la Corona era noble, patriótico y sincero.

Tal es, según nuestras noticias, la verdad de lo que ha pasado, y su simple relato y desnuda relación constituye, en nuestro concepto, el mejor programa que puede hacer el gabinete. Con este objeto, y no con el de satisfacer una vana curiosidad, lo hemos referido, creyendo que en las actuales circunstancias es más que nunca importante que el país conozca á los depositarios del poder, y sepa á donde caminan.

Noticias extranjeras.

Paris 5 de abril.

Dice una correspondencia que M. de Montalembert no se suscribió para la fiesta del cuerpo legislativo; ha querido que los pobres participasen de ella y ha hecho distribuir 1000 francos por el maire de Besanzon.

— La admisión de M. Berrier en la Academia parece haberse aplazado indefinidamente; el orador legitimista no quiere oír hablar de otros discursos que de los de la audiencia; créese que la perspectiva de ser presentado al emperador entra para algo en la prolongada abstención de esta notabilidad legitimista.

— Corrian rumores en Paris de que monseñor Sibour piensa en presentar su dimisión, ó al ménos en obtener un coadjutor; es de creer, sin embargo, que esta noticia carece de fundamento.

— Una nota inserta en el *Monitor* declara que el rumor de que el gobierno trata de modificar las condiciones del matrimonio civil carece de fundamento.

— Los periódicos de Paris se ocupan extensamente de la entrega que la Inglaterra acaba de hacer á la Francia del testamento autógrafo del emperador Napoleon I. Treinta y dos años hacia que este documento, escrito en Longwood el 15 de abril de 1821, se hallaba en el tribunal de prerogativa del arzobispo de Cantorbery ó *Doctor's Commons*, encargado en Inglaterra de la custodia de todos los testamentos; las negociaciones para conseguir tan importante documento fueron entabladas por Mr. Drouyn de Lhuys, y el gobierno británico ha allanado las dificultades que la legislación inglesa pudiera oponer al cumplimiento de los deseos de la Francia. El testamento original se custodiará en el depósito de los archivos franceses, y su copia quedará en poder

de Mr. Noel, notario de la familia imperial.

Siguen haciéndose prisiones en Paris, especialmente entre los obreros. Dícese que se había encontrado un manifiesto revolucionario en casa de un sastre; suponiéndose que todo esto ha de tener relación con ciertos proyectos atribuidos á los refugiados en Londres, y añadiéndose que han sido halladas algunas correspondencias de estos.

El día 12 empezaron en el tribunal correccional del Sena los debates relativos al asunto de los corresponsales extranjeros. Los cargos que se les hacían eran los siguientes: á algunos de ellos, haber distribuido ó contribuido á distribuir periódicos extranjeros sin autorización del gobierno; á otros se les acusaba de haber hecho circular monedas de cinco francos con la efigie del jefe del Estado, rayada por el cuello y con una inscripción injuriosa en el rostro.

El ministro de la policía de Francia ha pasado á los prefectos la siguiente circular sobre los refugiados políticos:

«No se permitirá á ningun refugiado político residir en el departamento del Sena, en Lyon ó en Marsella, sin expresa autorización del ministro de la policía general.

A los refugiados españoles de todas las categorías no se les permitirá residir sin la expresa autorización en los pueblos situados dentro del radio de 16 miriámetros á lo ménos de la frontera de los Pirineos.

Los refugiados alemanes ó polacos no podrán obtener autorización para dirigirse á los departamentos vecinos de Suiza ó de Alemania sin una excepción que me reservo dar.

Lo mismo se observará respecto á los departamentos vecinos de Italia, cuando se trate de emigrados italianos.

Cuando traten de entrar en Francia nuevos emigrados, se les desarmará y enviará inmediatamente á una ciudad situada á distancia de 10 miriámetros, por lo ménos, con órden expresa de esperar allí, bajo la vigilancia de las autoridades locales, á que el ministro de la policía general resuelva si se les ha de tolerar que permanezca en Francia.

La regla anterior no deberá tomarse en cuenta siempre y cuando en virtud de órdenes comunicadas de antemano, el gobierno mande á las autoridades de la frontera rechacen sin excepción tal ó cual categoría de extranjeros: esta prohibición recaerá naturalmente sobre los refugiados políticos, que procediendo de lejanos países, hubieran encontrado un asilo en un país intermedio.»

— La *Independencia belga* ha recibido por la vía de Trieste noticias de Constantinopla que alcanzan hasta el 31 del pasado. Estas noticias son importantes y graves, pues dan á conocer por fin de un modo preciso las demandas dirigidas á la Puerta por el príncipe de Menschikoff. La *Independencia* las resume en estos términos:

«Estas demandas versan sobre cinco puntos principales:

El primero es relativo á los Santos Lugares; la Rusia pedía en un principio que se revocasen las consecuencias hechas á M. de Lavalette, mas ha desistido de esta pretensión y ahora exige que no se pueda en adelante tratar de esta cuestión sin participación de la Rusia.

La Rusia quiere celebrar con la Puerta un tratado de alianza ofensiva y defensiva que le daría en ciertos casos el derecho de defender á su aliada hasta en los mismos Dardanelos.

En tercer lugar la Rusia pide la cesión, mediante una indemnización pecuniaria, de ciertas

partes del territorio en la frontera de Georgia, con el solo objeto, dice, de determinar exactamente sus fronteras.

El czar reclama además la soberanía sobre el Montenegro y que se conceda algo más de territorio á aquel Estado.

En fin, el príncipe Menschikoff exige la absoluta independencia de los cristianos de Oriente, en lo que hace relación á su culto.

A estos cinco puntos principales hay que añadir la ocupación eventual de los principados danubianos por las tropas rusas, á fin de poder sofocar el espíritu revolucionario que cree la Rusia ver nacer en dichos principados.

Tal sería el objeto de la misión del príncipe Menschikoff. Según nuestras correspondencias, se consideraba en Constantinopla muy grave todavía la situación.»

Nuestro corresponsal dice que sin embargo de lo dicho nada puede preverse ni afirmarse antes de la llegada de los embajadores de Francia y de Inglaterra.

Suiza.—Berna 6 de abril.—El mariscal Radetzky ha sido autorizado para tratar directamente con el coronel Bôurgeois.

Noticias nacionales.

MADRID 20 DE ABRIL.

El Sr. D. Remigio Moltó, coronel de Mallorca, ha sido ascendido á brigadier. También parece haber recibido la efectividad ó el grado de coronel el Sr. Carbó y otros oficiales de la dirección. Trece capitanes han recibido el grado de comandantes, y varios tenientes y subtenientes han recibido el grado inmediato. El *Clamor* da noticias parecidas á estas en los siguientes términos:

«Parece que en el testamento del Sr. Lara, ministro de la guerra, se han dado entre la multitud de grados y promociones los siguientes.

A coroneles efectivos han ascendido los señores Carbó, Frances, Blaser, Galisteo y otros que no recordamos.

A tenientes coroneles los comandantes Pinzon, Arenasa, Mestre, Sierra y Orante y otros.

A comandantes los que lo eran segundos, Guerrero, Oviedo, Valcarcel y otros muchos con grados de coronel.

Tal ensanche han experimentado de algun tiempo á esta parte las disposiciones testamentarias de los ministros, que cuando ocurre la defunción de alguno, piden al cielo los contribuyentes con un fervor digno de mejor éxito, que mueran *ab intestato*.»

— Leemos en el *Comercio de Cádiz*:

«Entre los pasajeros que han ido á bordo del paquete de vapor *Velasco*, que salió de este puerto el 7 del actual, hemos sabido se contaban tres jesuitas (dos sacerdotes y un hermano), quienes por órden del gobierno pasan á la Habana á preparar el colegio de la Compañía de que trata la real cédula de 26 de noviembre de 1852 sobre restablecimiento y arreglo de comunidades religiosas de la isla de Cuba.»

Banquete.—A lo que dijimos en nuestro último número sobre el banquete dado por lord Howden, ministro de Inglaterra, con motivo de la próxima salida de esta corte del señor general Aupik, embajador de Francia, añadiremos hoy, que después de la comida, una de las más magníficas que ha dado el representante de la reina Victoria, lord Howden recibió en sus salones una numerosa concurrencia de personas distinguidas, extranjeros y españoles.

ISLA DE CUBA.

La *Crónica* de Nueva York publica en su número de 30 de marzo último las siguientes noticias:

Por la vía de Charleston tenemos noticias de la Habana hasta el 22 de marzo. Las cartas y los periódicos que hemos recibido no nos comunican noticia alguna de interés, á no ser la de que las enfermedades iban disminuyendo sensiblemente, y de que en todas partes reinaba la mayor tranquilidad.

Decíase que el señor gobernador capitán general debía salir en breve de la capital para Trinidad y Santiago de Cuba.

Los periódicos de la Habana llenan su crónica local con anuncios de bailes y diversiones. En el Campo de Marte se estaba concluyendo un inmenso salón, en que la junta de beneficencia catalana iba á dar, en las pascuas de Resurreccion varios bailes de máscaras, á los cuales debían concurrir numerosas y lucidas comparsas.

En la semana que terminó el 19 de marzo se había notado bastante animación en el mercado de azúcares, aunque no tanta como se esperaba, á causa de la escasez de buques. Había habido aumento en los acopios, y de resultas una pequeña baja en los precios de los azúcares de todas clases, ménos la de blancos de tren común, la cual escaseaba bastante, y por la que la demanda era mas firme y sostenida que por las otras.

En la misma semana fueron bastante activas las operaciones en tabaco torcido.

BARCELONA 16 DE ABRIL.

En estos últimos tiempos vimos anunciar en el extranjero una máquina para coser con la misma perfección que podría hacer la mas diestra aguja, de suerte que, al decir del inventor, bastaba poner la tela cortada en disposición conveniente para obtener un vestido acabado al poco rato. Ahora bien, á la máquina del extranjero, faltaba, por decirlo así, un complemento, y este complemento ha llegado. Faltaba que la ropa cosida con máquina, pudiese plancharse con máquina para que nada faltase. Según tenemos entendido la máquina planchadora va á plantearse en esta ciudad, y como diz alisa la ropa con tanta perfección, con tanta brevedad y economía, es probable sea bien recibida por los numerosos amantes de lo bueno y barato.

VARIEDADES.

AGUAS Y BAÑOS MINERALES.

Acercándose la época en que el público elegante ó doliente acostumbra á visitar los establecimientos de aguas minerales, creemos oportuno reproducir los detalles siguientes:

Noticia de las temporadas en que puede hacerse uso de las aguas y baños minerales en los diferentes establecimientos que á continuación se espresan, publicada en la *Gaceta* del 29 de marzo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14, capítulo 1.º del reglamento del ramo de 5 de febrero de 1854.

Alava. Aramayona, médico don José Laveria y Basaez, interino: desde 1.º de junio á fin de setiembre.

Albacete. Villatoya, don José Genovés y Tamarit, interino: desde 25 de mayo á 25 de setiembre.

Alicante. Benimarfull, don Lorenzo Fernando, interino: desde 1.º de junio á fin de setiembre.—Busot, don Joaquin Fernandez Lopez: primera temporada desde 1.º de mayo á fin de junio: segunda desde 1.º de setiembre á fin de octubre.

Almería. Guardavieja, don Manuel Romero Albacete, interino: primera temporada desde 1.º de mayo á fin de junio: segunda desde 1.º de setiembre á fin de octubre.—Sierra Alhamilla, don Francisco Campello y Anton: primera y segunda temporada iguales á las anteriores.

Badajoz. Alange, don Julian Villaescusa: desde 24 de junio á fin de setiembre.

Barcelona. Caldas de Estrach y Titus, don Francisco Orenge, interino: desde 1.º de junio á fin de setiembre.—Caldas de Mombuy, don Ignacio Graells: primera temporada desde 1.º de mayo á 15 de julio: segunda desde 1.º de setiembre á 15 de octubre.—Odesa y Esparraguera. La Puda, don Manuel Armés de Ferrer: desde 1.º de junio á fin de setiembre.

Cáceres. Baños de Montemayor, don Cristóbal Rodríguez Solans: desde 1.º de junio á fin de setiembre.

Cádiz. Chiclana, don Antonio Uceda y Pinel: desde 1.º de junio á fin de octubre.—Paterna y Gizonza; don Francisco Mejias: desde 15 de junio á 15 de setiembre.

Castellon. Villavieja, don José María Barraca: primera temporada desde 1.º de mayo á fin de junio; segunda desde 15 de agosto á 10 de octubre.

Ciudad-Real. Hervideros y el Villar, D. José Torres: desde 15 de junio á 15 de setiembre.—Fuencaliente, D. José María Estrada y Urbano, interino: primera temporada desde 1.º de mayo hasta 18 de junio: segunda desde 1.º de setiembre á 8 de octubre.—Puertollanos, don Carlos Maestre: desde 18 de junio á fin de agosto.

Córdoba. Arenosillo, D. Francisco de Paula Herrera, desde 15 de julio á fin de setiembre.—Horcajo, D. Rafael Flores, interino, desde 15 de julio á 8 de setiembre.

Coruña. Arteijo y Carballo, D. Isidoro Ortega: desde 1.º de julio á fin de setiembre.

Cuenca. Alcantud, D. Paulino Lafuente, interino: desde 15 de junio á 15 de setiembre.—Solan de Cabrasa, D. Rafael Ortiz y Fines, interino: desde 15 de junio á 15 de setiembre.

Gerona. Caldas de Malabella, don Ramon Font y Roura, interino: desde 15 de mayo á 15 de octubre.

Granada. Alhama, don José María Velasco, interino: primera temporada desde 1.º de abril á 15 de junio: segunda desde 1.º de setiembre á 15 de octubre.—Graena, D. Manuel Baldoví: primera temporada desde 15 de mayo á 5 de junio: segunda desde 15 de agosto á 6 de octubre.—Lanjaron, D. Miguel Medin y Estévez: desde 1.º de junio á fin de setiembre.—Malaha, D. Manuel Rodríguez Carreño, interino: primera temporada desde 1.º de mayo á 10 de junio: segunda desde 25 de agosto á fin de octubre.—Zajar, D. Antonio Hortal, interino: primera temporada desde 1.º de mayo á fin de junio: segunda desde 1.º de setiembre á fin de octubre.

Guadalajara. Carlos III, Trillo, D. Mariano José Gonzalez Crespo: desde 20 de junio á 20 de setiembre.—La Isabela y Córcoles, D. Manuel Perez Manso: desde 15 de junio á 20 de setiembre.

Guipúzcoa. Arechavaleta, D. Rafael Broñosa, desde 1.º de junio á fin de setiembre.—Cestona, D. Justo María Zabala: desde 1.º de junio á fin de setiembre.—Santa Agueda, D. Juan Carlos Guerra: desde 1.º de junio á fin de setiembre.—San Juan de Azcoitia, D. Romualdo Irrisarri, interino: desde 1.º de junio á fin de setiembre.—Urberoaga de Alzola, D. Gorgonio Elías de Osoro, interino: desde 1.º de junio á fin de setiembre.

Huesca. Panticosa, D. Victoriano Usera: desde 1.º de julio á 20 de setiembre.

Islas Baleares. San Juan de Campos, D. Antonio Gelabert, interino: desde 1.º de abril á fin de mayo.

Jaen. Frailes y la Ribera, D. Manuel Alvarez Chamorro, interino: desde 1.º de junio á fin de setiembre.

—Fuente-Alamo, D. Francisco de P. Coldas, interino: desde 1.º de junio á fin de setiembre.—Fabalruz, don Juan Miguel Nieto, interino: desde 20 de junio á fin de setiembre.—Marmolejo, D. Vicente Ortí y Criado: primera temporada desde 15 de abril á 15 de junio: segunda desde 20 de setiembre á 15 de noviembre.—Martos, D. José María Luna, interino: desde 15 de junio á 15 de setiembre.

Leon. San Adrian, D. Juan Manuel Cañon, interino: desde 20 de junio á 20 de setiembre.

Lérida. Caldas de Bohí, D. Martin Castell, interino: desde 1.º de junio á 20 de setiembre.

Logroño. Arnedillo, D. José Herrera y Ruiz: desde 15 de junio á 15 de setiembre.—Gravalos, D. Félix Guerrero y Vidal, interino: desde 1.º de junio á fin de setiembre.

Lugo. Lugo, D. José Jorge de la Peña, interino: desde 15 de junio á fin de setiembre.

Madrid. Molar, D. Tomas Perraverde: desde 15 de junio á fin de setiembre.

Málaga. Carratraca, D. Juan de la Monja: desde 15 de junio á fin de setiembre.—Vilo ó Rosas, D. Miguel Gonzalez Galiano, interino: desde 15 de junio á fin de setiembre.

Murcia. Alhama, D. José María del Castillo, interino: primera temporada desde 1.º de abril á fin de junio: segunda desde 1.º de setiembre á fin de octubre.—Archena, D. Nicolas Sanchez de las Matas: primera temporada desde 1.º de abril á fin de junio: segunda desde 1.º de setiembre á fin de octubre.—Fortuna, D. Alejandro Bocio, interino: primera temporada desde 1.º de abril á fin de junio: segunda desde 1.º de setiembre á fin de octubre.

—Sierra Alhamilla, don Francisco Campello y Anton: primera y segunda temporada iguales á las anteriores.

—Sierra Alhamilla, don Francisco Campello y Anton: primera y segunda temporada iguales á las anteriores.

—Sierra Alhamilla, don Francisco Campello y Anton: primera y segunda temporada iguales á las anteriores.

—Sierra Alhamilla, don Francisco Campello y Anton: primera y segunda temporada iguales á las anteriores.

—Sierra Alhamilla, don Francisco Campello y Anton: primera y segunda temporada iguales á las anteriores.

—Sierra Alhamilla, don Francisco Campello y Anton: primera y segunda temporada iguales á las anteriores.

—Sierra Alhamilla, don Francisco Campello y Anton: primera y segunda temporada iguales á las anteriores.

—Sierra Alhamilla, don Francisco Campello y Anton: primera y segunda temporada iguales á las anteriores.

—Sierra Alhamilla, don Francisco Campello y Anton: primera y segunda temporada iguales á las anteriores.

—Sierra Alhamilla, don Francisco Campello y Anton: primera y segunda temporada iguales á las anteriores.

—Sierra Alhamilla, don Francisco Campello y Anton: primera y segunda temporada iguales á las anteriores.

En la mesa ocuparon naturalmente el primer puesto, el embajador francés y su señora, y con ellos estaban Mr. Mountherot, secretario de la embajada, con su señora, el baron Bondy, el baron Oscar L'Espine, Mr. Henri Hernaman, empleados de la misma, y Mr. Tirant, cauciller. Asistian tambien al convite el conde Jorge Esterhazy, ministro de Austria con su señora, el ministro de los Estados-Unidos Mr. Barringer con su señora; y el ministro de Cerdeña el baron Piccolet. Ademas asistian con sus señoras Mr. O'Shea, Mr. Weisweiler, el coronel Stopford y Mr. Owens. Entre los españoles se hallaban el señor Riquelme, subsecretario del ministerio de Estado, el marques del Duero, el marques de Novaliches, el duque de Fernan-Núñez, el general Sanz, el conde de Zaldivar, el marques de Bedmar, y los señores Borrego, Barzanallana, Lasagra, Mora y otros.

—Escriben de Puigcerdá con fecha 11:

«Hace un mes que el Ilmo. señor Caixal ha sido preconizado en Roma, obispo de Urgel. Según noticias, hasta fines de mayo no irá á ocupar su palacio de aquella ciudad, siendo ántes consagrado en Tarragona, cuyo arzobispado visitará en comision de su prelado.

Si no es la repentina variacion de la atmósfera, poco de nuevo ha ocurrido desde mi última; las nieves se van derritiendo á toda prisa, y el puente de Urgel, bajará sin duda mas allá de Lérida, quedando así la ciudad incomunicada con la huerta de la otra parte del Segre, con grave perjuicio de la agricultura y los inconvenientes que son de suponer. Ventajas son estas del sistema de centralizacion, porque sin ella tiempo hace que hubiera sido reconstruido el antiguo puente.

En 1851 fué ejecutado en la misma ciudad un reo de homicidio. Tal es la fuerza de este cuadro, tan triste de otra parte, que no habiendo memoria de ningun asesinato en aquel pais, se hallan ahora pendientes en el juzgado de primera instancia dos causas por otros tantos de estos delitos, una por envenenamiento, y otra por herida alevosa: los partidarios de la abolicion de la pena de muerte mucho tendrian que decir aquí; porque da ello márgen realmente á graves reflexiones.»

Robo sacrílego.—Leemos en un periódico de Sevilla:

«Segun parte recibido por la autoridad eclesiástica y dirigido por el señor vicario de Niebla, aquella iglesia ha sido robada, llevándose los ladrones hasta el copon con las sagradas formas.»

—Leemos en el *Diario de Cataluña*:

«Sabemos acaban de llegar de Italia cuatro bellísimas estatuas de mármol, una de ellas representando al famoso navegante Cristóbal Colon, las cuales están destinadas para reemplazar las cuatro figuras de barro que ocupan al presente los pedestales del jardín que rodea la fuente monumental de Galceran Marquet en la plaza del duque de Medinaceli.»

—No es cierto que hasta ahora se haya nombrado sucesor al marques de Valdegamas en la embajada de Paris.

—En el *Boletín* eclesiástico del arzobispado de Toledo se lee lo siguiente:

«Tenemos el gusto de anunciar á nuestros suscritores que Su Emma. el eardenal arzobispo de esta diócesis se halla ya en convalecencia de su grave y penosa enfermedad; el domingo 10 se levantó por primera vez, y desde entónces ha podido todos los dias dar un corto paseo por los salones de su palacio.»

REVISTA DE PERIODICOS.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el núm. 5180 se publica:
Una Real orden referente á los carros de yugo, y de llantas estrechas, de esta provincia; con la siguiente:

TARIFA que debe regir para la recaudacion del arbitrio impuesto á los carros de yugo que transiten por las carreteras de la isla de Mallorca y á todos los demas carros que usen las llantas estrechas al tenor de lo dispuesto por S. M. en real orden de 6 del corriente:

CARROS DE YUGO.

Desde 1º de enero de 1855.	25	rs.
En 1856.	50	
En 1857.	75	
En 1858.	100	
En 1859.	125	
En 1860.	150	
En 1861.	175	
En 1862.	200	
En 1863.	250	
En 1864.	300	

En 1865.—Prohibicion absoluta de tránsito, incurriendo los contraventores en la multa de la mitad del duplo de la cuota de cada año.

CARROS DE LLANTA ESTRECHA.

Desde 1º de enero de 1855.	12	17
En 1856.	25	
En 1857.	37	17
En 1858.	50	
En 1859.	62	17
En 1860.	75	
En 1861.	87	17
En 1862.	100	
En 1863.	120	
En 1864.	150	

En 1865.—Prohibicion absoluta de tránsito, incurriendo los contraventores en la multa de la mitad del duplo de la cuota de cada año.

Estos arbitrios se entienden ademas de los impuestos ordinarios que en el dia gravitan sobre los carros de ambas clases.

Palma 22 de abril de 1855.—El V. P. del C. P.—Felipe Puigdorfla.

— Otra relativa á quintas pendientes de segundo reconocimiento.

— Un Real decreto declarando terminada la legislatura de 1855.

— Otro, admitiendo la reuancia del ministro de Gracia y Justicia, Valey.

— Otro, encargando de dicho ministerio interinamente al señor Llorente.

— Una circular del Sr. Gobernador de esta provincia, relativa á ingresos del ramo de vigilancia pública.

— Un edicto contra los bienes de Miguel Florit, de Mahon.

— Otro contra la casa de doña María Fonseca, en la parroquial de Santa Cruz de esta capital.

— La nota de precios del mercado de Inca, correspondiente á enero.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia.

SAN PEDRO, MARTIR.

Nació en Verona, ciudad de la provincia de Lombardia, en el año de 1205. Sus padres fueron herejes, por lo cual se vió nacer la luz de las tinieblas y la rosa de las espinas. Dios preservó á Pedro del riesgo que acompañó su nacimiento, pues que deseosos aquellos de darle una enseñanza correspondiente, nunca le pudieron inclinar, siendo aun muy niño, ni con blanduras, ni con dádivas, ni con amenazas, á cosas contrarias á nuestra santa fe. Una vez preguntóle un tío suyo, grande herejearca, ¿qué habia aprendido en la escuela? y el niño le empezó á decir el Credo como lo enseña la Iglesia católica: riñóle mucho el tío porque lo decia de aquella manera, y quiso persuadirle á que creyese una herejía; mas nunca lo pudo conseguir. Enviáronle sus padres á estudiar á la ciudad de Bolonia, donde se

resolvió á entrar en la religion de Santo Domingo y el mismo Santo Patriarca le dió el hábito. Despues de haberse empleado en los ejercicios de virtud, se dió á los estudios y salió muy escelente teólogo. Regulando su vida por las máximas y por el espíritu de su Santo Fundador, practicó su regla con la exactitud y fidelidad mas escrupulosa. Era enemigo declarado del ocio; cada hora del dia tenia en él cierto destino. En opinion de los directores de su conciencia y de sus superiores, conservó ilesa y sin mancha de pecado mortal su inocencia baptismal hasta su muerte. Ordenado de sacerdote se dedicó al ejercicio de la predicacion: convirtió un número increíble de herejes y de pecadores en la Romaña, en el marquesado de Ancona, en la Toscana, en el Bolognes y en el Milanesado: tuvo que sufrir muchas tribulaciones, y fué calumniado de algunos de sus mismos hermanos, y sus superiores le impusieron una penitencia claustral suspendiéndole del oficio de predicar. Recibió Pedro esta humillacion con alegría, pero pasados algunos meses fué declarada su inocencia. Le eligieron inquisidor, lloró la ceguedad de los herejes y murió á manos de estos, que le dieron una cuchillada en la cabeza y despues le atravesaron el corazon con una puñalada. Fué su martirio á los 7 de abril de 1252 siendo el Santo de 46 años y algunos dias de edad, y su cuerpo pomposamente sepultado en la iglesia dedicada en Milan á San Eustorgio.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana viérnes en la iglesia de religiosas de Santa Catalina de Sena continúan las cuarentahoras dedicadas á su titular, esponiéndose S. D. M. á las seis de la mañana; á las diez y media la música cantará la misa mayor, y concluida se rezará una parte del santísimo rosario: por la tarde á las seis y media se cantarán solemnes completas con música; inmediatamente despues se rezará otra parte del rosario y se reservará.

— En la de Santa Magdalena á las seis y media de la tarde se dará principio á la devota novena de Ntra. Señora de la Misericordia, con música y esposicion del santísimo Sacramento.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 27. De Villanueva en 4 dias laud San Telmo, de 43 ton., pat. Gabriel Flexas, con vino.

De Tarragona en 4 dias falucho Providencia, de 22 ton., pat. Lorenzo Pous, con legumbres.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 29 DE ABRIL.

Sale el sol á las 5 horas y 6 minutos.

Pónese á las 6 y 54

Pónese á las 10 y 10 id. de la mañana.

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio dia verdadero.

11 h^s. 57 m^s.



Continúa la venta de muebles en la calle nueva del Cármen, número 50, piso 2º

— En la tienda sita en la calle d'en Morey, núm. 45, se vende:—Manteca de Flandes, de superior calidad, á 10 sueldos la libra.—Garbanzos saucos, superiores, á 2 sueldos la libra.—Pasas de Málaga; moscatel racimo superior: véndense á libras y en cajas.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.

Navarra. Fitero, establecimiento antiguo, D. Cirilo Castro y Laplana: desde 1º de junio á fin de setiembre.—Id., id., nuevo, D. José Asenjo y Cáceres, interino: desde 1.º de junio á fin de setiembre.

Orense. Carvallino y Partovia, D. Lorenzo Saenz de la Cámara: desde 1.º de julio á fin de setiembre.—Cortegada, D. Juan Antonio Prieto, interino: desde 15 de julio á fin de setiembre.

Oviedo. Buyeres de Nava, D. Carlos Mestre y Marzal: desde 15 de junio á 15 de setiembre.—Caldas de Oviedo, D. José Salgado: desde 1.º de junio á fin de setiembre.—Prelo, D. José Rodriguez Gonzalez Trabanco, interino: desde 15 de junio á fin de setiembre.

Pontevedra. Caldas de Reyes de Cuntis, D. Victor Gonzalez: desde 1.º de julio á fin de setiembre.—Caldelas de Tuy, D. Joaquin Pastor Prieto: desde 1.º de junio á fin de setiembre.—Isla de Lonjo (La Toja), don Juan Rivadulla, interino: desde 1.º de junio á fin de setiembre.

Salamanca. Ledesma, D. Ignacio José Lopez: desde 15 de mayo á fin de setiembre.—San Miguel de Caldillas, D. Manuel Mendez, interino: desde 1.º de junio á fin de setiembre.

Santander. Caldas de Besaya, D. Juan José Argumosa, interino: desde 1.º de mayo á fin de setiembre.—La Hermida, D. Pablo Seco, interino: desde 1.º de junio á fin de setiembre.—Ontoneda y Alceda, D. Manuel Ruiz Salazar: desde 10 de junio á fin de setiembre.—Puente Viesgo, D. Gregorio Puente, interino: desde 1.º de junio á fin de setiembre.

Teruel. Segura, D. Genaro Granados, interino: desde 15 de junio á fin de setiembre.

Valencia. Bellás, D. Ildefonso Martinez: primera temporada desde 15 de junio: segunda desde 1.º de setiembre á 30 de octubre.—Chulilla, D. Francisco Poveda y Verdú, interino: primera temporada desde 1.º de mayo á 15 de junio: segunda desde 15 de agosto á 15 de octubre.

Vizcaya. Elorrio, D. Crisanto García, interino: desde 1.º de junio á fin de setiembre.—Molinar de Caranza, D. Hilarion Rugama, interino: desde 1.º de junio á fin de setiembre.—Zaldívar, D. José Gil Fresno, interino: desde 1.º de junio á fin de setiembre.

Zaragoza. Alhama, D. Ricardo Federico: desde 15 de junio á 15 de setiembre.—Paracuellos de Giloca don Simon Moncin, interino: desde 15 de junio á 15 de setiembre.—Quinto, D. Carlos Viñolas: desde 1.º de junio á fin de setiembre.—Tiernas, D. Tomas Lletguel: desde 15 de junio á 15 de setiembre.

Palma 28 de abril.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el primer comandante graduado D. Lorenzo Soto, capitán del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor.—Fabian Aznares.

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Laud Carolina, su patron don Ignacio Manresa, de Cullera, con arroz.

Laud San José, su patron don Pedro Esteva, de Andraitx, con jabon duro.

Palma 28 de abril de 1855.—P. O.—Perez.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES ESPAÑOLES



MALLORQUIN Y BARCELONES.

Se avisa al público que el domingo 1º de mayo próximo y á las diez de su noche saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública el paquete de vapor correo El Barcelones, al mando del capitán don Gabriel Medinas: admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma 27 de abril de 1855.—El Administrador —Miguel Estade y Sabater.